

Relación entre acreditación institucional y retención de primer año, de las universidades privadas en Chile, cohorte 2012-2016

Relationship between institutional accreditation and retention of first year, from private universities in Chile, 2012-2016 cohort

Pablo Toledo Aceituno¹. Universidad SEK.
Pedro Rojas Palma². Universidad SEK.

Resumen:

La presente investigación analiza la relación entre los años de acreditación institucional de las universidades privadas en Chile y la retención de los estudiantes de primer año. Para este efecto se desarrolla un marco conceptual que vincula ambas variables y luego se analiza la pertinencia de la hipótesis usada, trabajando con una muestra compuesta por las 33 universidades privadas chilenas vigentes entre los años 2012 a 2016, excluyendo las universidades privadas que se encuentran en el segmento de universidades privadas con aporte del Estado. Los resultados muestran que a mayor año de acreditación, es mayor el porcentaje de retención de los alumnos de primer año.

Por ende, se concluye que existe una relación de causalidad entre los años de acreditación y la retención de los alumnos de primer año, en las universidades privadas chilenas.

Palabras clave: Calidad, calidad de servicio, aseguramiento de la calidad, educación superior, universidades privadas, retención universitaria, retención de primer año.

Abstract:

This research analyzes the relationship between the years of institutional accreditation of private universities in Chile and the retention of first-year students. For this purpose, a conceptual framework is developed that links both variables and then the relevance of the hypothesis used is analyzed, working with a sample composed of the 33 Chilean private universities in force between the years 2012 to 2016, excluding the private universities that are in the segment of "traditional universities".

The results show that the more years of accreditation, the higher the retention percentage of first year students.

Therefore, it is concluded that there is a causal relationship between the years of accreditation and the retention of first-year students in Chilean state universities.

Keywords: Quality, quality of service, quality assurance, higher education, private universities, university retention, first year retention.

¹Pablo Toledo Aceituno, Jefe de Carrera Administración Pública, Universidad SEK, Santiago, Chile; Doctor of Philosophy (Ph.D) en Administración de Empresas, Universidad Central de Nicaragua; Máster en Investigación, Universidad Central de Nicaragua; Administrador Público, Academia de Humanismo Cristiano; Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas, Academia de Humanismo Cristiano, pablo.toledo@usek.cl; ID ORCID 0000-0002-8644-0271. Autor para la correspondencia.

²Pedro Rojas Palma, Docente, Universidad SEK, Santiago, Chile; Doctor of Philosophy (Ph.D) en Administración de Empresas, Universidad Central de Nicaragua; Máster en Investigación, Universidad Central de Nicaragua; Magíster en Dirección de Empresas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Contador Público y Auditor, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, Universidad de Santiago de Chile; ID ORCID 0000-0003-0994-3569.

1) Introducción

En las últimas décadas, en todo el mundo se ha experimentado la necesidad de fijar normas mínimas de calidad de la oferta académica de las Instituciones de Educación Superior (IES), esto a raíz de la creciente expansión de la industria de la educación superior, debido a la emergente proliferación de las instituciones privadas, y en respuesta a esta necesidad, se han implementado mecanismos de aseguramiento de la calidad.

Chile no escapa a esta realidad, desde las reformas implementadas en los años 80 por la dictadura militar, la industria de la educación superior, sufrió profundas reformas entre ellas, la incorporación de universidades de iniciativa privada, en respuesta a la creciente demanda por formación terciaria, debido a la alta valoración que ésta tiene por la convicción que este tipo de educación logra promover la movilidad social y con ello el incremento del ingreso. Por ello, se hace vital poder contar con una educación con altos estándares de calidad que permitan lograr este objetivo.

Es por ello, que el año 2006 el Estado Chileno respondió a esta necesidad generando mecanismos de aseguramiento de la calidad, mediante la institucionalización del sistema de acreditación, a través de la Ley 20.129, y las IES en una acción voluntaria inician sus procesos de acreditación de acuerdo a la reglamentación impuesta por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), lo que ha dado paso, a que la industria de la educación superior y específicamente el mercado de las universidades chilenas, se encuentre en constante observación y estudios, tendientes a aportar al fortalecimiento del sistema y contribuir a lograr el objetivo de obtener una educación terciaria de calidad.

En este sentido, el propósito de esta investigación es contribuir a aumentar el conocimiento sobre la materia, pero desde una visión poco abordada, respondiendo la siguiente pregunta de investigación: ¿Existe una relación entre la acreditación institucional de las universidades privadas chilenas y la retención de alumnos de primer año?, relación que a pesar de no haber sido comparada anteriormente en este mercado, existe el convencimiento de la importancia de esta dos variables, para el desarrollo del sistema propiamente tal, prueba de ello, que hoy en día no solo de las IES es una preocupación la

retención de alumnos de primer año, sino también de las autoridades en la materia y para el mismo Estado, quienes intensifican sus esfuerzos para bajar la tasa de deserción de primer año, es por ello que se funda la necesidad de establecer la existencia o no de una relación entre ambas variables al interior de este mercado. Para ello se fijó como hipótesis de trabajo la premisa que: “existe una relación entre la acreditación institucional de las universidades privadas en Chile y la retención de los estudiantes de primer año”, hipótesis que se puso a prueba en el transcurso de esta investigación, la cual pretende abrir el debate sobre este punto en particular.

2) Revisión Literaria.

2.1) Breve historia de la evolución de la Educación Superior Privada en Chile.

La génesis de la educación superior en Chile, se remonta al año 1842, año en que se funda la Universidad de Chile (Menéndez, 2014), posterior a este hito se fundaron otras 7 universidades³, conformando así las 8 primeras universidades de la industria de la educación superior chilena. De éstas, la Universidad de Chile y Universidad Técnica del Estado⁴, eran universidades de origen estatal y seis fundadas por iniciativa privada, las que incluyen a tres de carácter católico (Cruz-Coke, 2004) y las tres restantes de propiedad de corporaciones particulares, todas ellas financiadas con aporte del Estado, las cuales en la actualidad son conocidas como “universidades tradicionales”. Situación que se mantiene sin alteración hasta la década de los años 70, etapa en que la educación superior experimenta una profunda reforma en su estructura y funcionamiento, las cuales fueron concordantes con la implementación en el país del sistema económico neoliberal que penetró las políticas y el sistema de educación de la época (Núñez et al., 1984; Ruiz, 2010; Riesco, 2007; Corvalán, 2013).

A inicio del año 1973, en Chile se realiza la mayor reforma en la historia de la política educativa (Oliva, 2010), solo comparable a las reformas impulsadas por los presidentes Frei Montalva y Salvador Allende, pero empapadas de ideologías neoliberales y nacionalismo autoritario (Núñez, 1995). En este sentido, estas ideologías en forma paulatina fueron tomándose el discurso y las reformas adoptadas

³Pontificia Universidad Católica de Chile (1888); Universidad de Concepción (1919); Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (1928); Universidad Técnica Federico Santa María (1931); Universidad Técnica del Estado (1947); Universidad Austral de Chile (1954); Universidad Católica del Norte (1956).

⁴La Universidad Técnica del Estado, hoy lleva el nombre de Universidad de Santiago.

por las autoridades de la época (Lava, 2004), las cuales se inician el mismo día 11 de septiembre de 1973, a minutos del Golpe de Estado, por parte de las fuerzas armadas y Carabineros, momentos en que las universidades fueron cercadas, sus instalaciones ocupadas, los Rectores fueron removidos de sus cargos y en su reemplazo se instaló una nueva figura denominada "Rectores-Delegados" (McGinn y Toro, 1977), los que fueron ratificados mediante la publicación del Decreto Ley N° 50, de fecha 02 de octubre de 1973, con la finalidad que asumieran la dirección y control de las ocho universidades existentes.

En lo que respecta a las especialidades de ciencias sociales, éstas fueron cerradas o fuertemente limitadas en su trabajo investigativo y docente (Brunner, 1986; Garretón y Pozo, 1984), mientras que se ampliaron los programas de estudio de ciencias de la ingeniería (Schiefelbein, 1992), los cuerpos colegiados internos fueron abolidos y se instaló un sistema permanente de vigilancia (Brunner, 1986). El Consejo de rectores fue transformado en un gremio de planificación del desarrollo de la educación superior nacional, éste subordinado a la Junta de Gobierno (McGinn y Toro, 1977), como prueba del empoderamiento del sistema neoliberal en el país, pero a pesar de todo estos esfuerzos por la consolidación de la reestructuración del sistema educacional universitario, en el período 1975-1980, el ingreso a las universidades del país había caído en un 19% (Echeverría, 1982) y los documentos en materia educacional de los primeros años de la Dictadura Militar, dan cuenta, fehacientemente de la inexistencia de un proyecto único en la materia (Aguilera, 2015), situación que se mantuvo durante el primer período de mandato del gobierno de facto, ya que su foco en primera instancia estaba orientado a estructurar el sistema educacional, en post de la eliminación de la visión marxista del modelo, pero en cuanto a la educación propiamente tal, no contaba con una orientación clara (PIIE, 1984), lo cual se vio reflejado en la incoherencia y hasta contradicción en algunas oportunidades en la orientación de las políticas (Valdivia, 2001).

Hacia los años 80, específicamente el 12 de diciembre de 1980, mediante el Decreto Ley N° 3541, del Ministerio de Educación, delega la facultad al Jefe de Estado de reestructurar las universidades chilenas, en un plazo de un año desde la vigencia del decreto, incluida la Universidad de Chile. En concordancia con el decreto en comento, el mandatario dictó un conjunto de normas durante el año 1981, con la finalidad de lograr ese objetivo. El primero de ellos, correspondió al Decreto con Fuerza

de Ley N° 1 de fecha 3 de enero 1981, también llamado “Ley General de Universidades”, que mediante los Artículos 3, 4, 5, 6, 7 y 8, se estableció la autonomía de las universidades y sus limitaciones, en particular se excluye la política partidista especificando que “la autonomía y la libertad académica no autoriza a las universidades para amparar ni fomentar acciones o conductas incompatibles con el orden jurídico, ni para permitir actividades orientadas a propagar, directa o indirectamente, tendencia político partidista alguna.(Art. 6, DFL 1, 1980).

Pero sin lugar a duda, el mayor impacto al sistema educacional chileno provocado por el decreto en comento, lo consuma el Artículo N° 15, mediante el cual se autoriza la generación de universidades por iniciativa privada, las que deberán constituirse como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro. (Art. 15, DFL 1, 1980), con la condición que deben constituirse por escritura pública o por instrumento privado reducido a escritura pública, debiendo contener el acta de constitución y los estatutos por los cuales ha de regirse la entidad.” (Art. 16, DFL 1, 1980). Reforma que se encuentra empapada de un pensamiento neoliberal de mercado dominante en la época, bajo la premisa que a mayor oferta universitaria, mayor sería la posibilidad que la ciudadanía tuviera acceso a ella (Bernasconi y Rojas, 2003).

Mediante esta reforma, la educación superior chilena se abre al mercado y comienza a funcionar bajo las reglas de éste, compitiendo entre universidades por alumnos, los cuales se cuantifican como número de matrículas y por recursos económicos, para poder perpetuarse en el tiempo y mejorar los niveles de la calidad del servicio entregado. Excluyéndose el Estado, de la preocupación de aportar recursos para el funcionamiento de estas nuevas universidades, situación que queda de manifiesto con la promulgación de Decreto con Fuerza de Ley N° 4, de fecha 4 de enero de 1981, del autofinanciamiento y competencia por recursos, en él se deja explícito que el financiamiento del Estado sería para las universidades creadas antes del 31 de diciembre de 1980 y las instituciones que de ella deriven, asimismo para aquellas universidades creadas por ley, con aportes fiscales” (Art. 1, DFL N°4, 1981).

De esta forma, el subsidio entregado por el Estado se diferenció en dos instrumentos: uno de ellos el Aporte Fiscal Directo (AFD) para las universidades públicas y privadas existentes al año 1981, de esta forma se mantiene el acuerdo de asignar recursos a éstas, con la finalidad de servir como base

financiera para su funcionamiento. El otro instrumento, corresponde al Aporte Fiscal Indirecto (AFI), que promueve el reconocimiento a la calidad entregando un aporte económico a las universidades en proporción al número de alumnos de primer año matriculados⁵, con puntajes más altos en la Prueba de Aptitud Académica (PAA)⁶ (Bernasconi y Rojas, 2003).

Es dable mencionar, que a pesar que los aportes entregados por el Estado, eran exclusivamente a las “universidades tradicionales”, éstas también son parte del “mercado”, por ende fueron inducidas al cobro de aranceles a sus alumnos, con el objetivo de poder recuperar parte de sus costos, mientras que paralelo a esto se creó un sistema de préstamo estudiantil, direccionado para aquellos alumnos que no contaran con recursos para pagar sus estudios.

En lo que respecta a las nuevas universidades privadas creadas bajo el amparo de la legislación vigente, éstas debían autofinanciarse por medio del cobro de aranceles, y sus alumnos sin poder tener acceso al sistema de crédito. Lo que cambió en el año 1989, ya que se les autorizó a estas universidades a competir en la asignación del AFI y a sus investigadores a participar en la postulación a proyectos al Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (FONDECYT), creado en el año 1982, como una herramienta para asignar recursos destinados a la investigación, mediante sistema de competencia y luego evaluación de expertos.

Es así, como la antigua estructura conformada por ocho universidades se transformó en un sistema abierto y diferenciado entre universidades “tradicionales” y privadas, mientras que las universidades públicas fueron diseminadas en 14 universidades estatales regionales distintas a sus progenitoras.

En cuanto a la constitución de las universidades privadas, el proceso fue lento y paulatino, entre los años 1981 y 1987, solo se autorizó la creación de 5 universidades⁷, para luego entre los años 1988 y 1989 crearse 17 nuevas universidades, posterior al velo político de parte del Ministerio de Educación de la época, quedando conformado el mercado de la educación superior privada de la siguiente forma:

⁵ En los inicios del sistema se trató de los 20.000 mejores puntajes en esa prueba, luego en 1989 se amplió a los 27.500 mejores puntajes.

⁶ Prueba de Aptitud Académica (PAA), corresponde al sistema de admisión a las universidades chilenas, vigente hasta el año 2002, cuando fue sustituida por las Pruebas de Selección Universitaria (PSU).

⁷ En el año 1981, Universidad Finis terrae y Universidad Gabriela Mistral; En el año 1982, Universidad Central, Universidad Diego Portales y Universidad de las Condes.

Relación entre acreditación institucional y retención de primer año, de las universidades privadas en Chile, cohorte 2012-2016.

Tabla N° 1: Fundación de universidades privadas, período 1981 - 2010

| 1981 | 1982 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1992 | 1993 | 1996 | 2003 | 2004 | 2006 | 2010 |
|---------------------|-----------------------------|--------------------|------------------------------------|---|----------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------|------------------------|---------------|----------------------|---------------|
| U. Finis Terrae | U. Central | U. Alberto Hurtado | U. Adolfo Ibáñez | U. del Mar | U. Marítima de Chile | U. Francisco de Aguirre | U. Santo Tomás de Ossa | U. Miguel de Cervantes | U. de Puerto Varas | U. San Marcos | U. Chileno-Británica | U. Los Leones |
| U. Gabriela Mistral | U. Diego Portales | | U. de Viña del Mar | U. Panamericana de Ciencias y Artes | U. Regional del Libertador | | | U. Tecnológica de Chile INACAP | U. Europea de Negocios | | U. Pedro de Valdivia | |
| | U. de Las Condes | | U. San Sebastián | U. Adventista de Chile | U. del Desarrollo | | | | U. de Rancagua | | | |
| | U. Católica Silva Henríquez | | U. Academia de Humanismo Cristiano | U. Autónoma del Sur | U. Bernardo O'Higgins | | | | | | | |
| | | | U. Alonso Ovalle | U. de Temuco | U. del Pacífico | | | | | | | |
| | | | U. Bolivariana | U. Autónoma Indoamericana | U. Contemporánea | | | | | | | |
| | | | U. de Las Américas | U. de Artes y Ciencias Sociales | | | | | | | | |
| | | | U. SEK | U. de Artes, Ciencias y Comunicación | | | | | | | | |
| | | | U. de La República | U. de Ciencias de la Información | | | | | | | | |
| | | | U. Mariano Egaña | U. de Los Andes | | | | | | | | |
| | | | U. Mayor | U. Educare | | | | | | | | |
| | | | U. Nacional Andrés Bello | U. Iberoamericana de Ciencias y Tecnologías | | | | | | | | |
| | | | U. Real | U. Mariscal Sucre | | | | | | | | |
| | | | U. Santo Tomás | U. San Andrés | | | | | | | | |
| | | | U. Santa Cruz de Triana | U. Francisco de Vitoria | | | | | | | | |
| | | | | U. Aconcagua | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia, con información obtenida, a través de la Organización de Estados Iberoamericanos www.oie.es.

Al año 2010, un total de 55 universidades privadas se habían creado bajo el alero de la reforma impulsada por la dictadura militar, tal como se puede apreciar en la Figura N° 1, pero al año 2019, 22 han sido las universidades que han debido cerrar sus puertas a raíz de sufrir problemas económicos, los cuales les han impedido continuar con el proyecto académico, las primeras de ellas en el año 1996 y la última el año 2019, como se puede apreciar a continuación:

Tabla N° 2: Universidades privadas cerradas en Chile, período 1996 – 2019.

| 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2005 | 2006 | 2009 | 2011 | 2013 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------|--------------|------------------|-------------------------|---------------------------|---------------|-------------------------|------------------------|----------------|---------------|------------|---------------------------------|--|-----------------|
| U. Indoamericana | U. Santa Cruz de Triana | U. Mariscal Sucre | U. de Temuco | U. de Las Condes | U. Francisco de Vitoria | U. Regional El Libertador | U. Educare | U. Francisco de Aguirre | U. Europea de Negocios | U. de Rancagua | U. San Marcos | U. del Mar | U. de Artes y Ciencias Sociales | U. Iberoamericana de Ciencias y Tecnología | U. del Pacífico |
| U. Real | U. Contemporánea | | | | | | U. San Andrés | U. José Santos Ossa | | | | | | | |
| U. Panamericana de Ciencias y Artes | | | | | | | | U. de Puerto Varas | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia, con información obtenida, a través del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación.

Es así, como entre los años 2012 a 2016, existían 33⁸ universidades vigentes, asimismo es dable mencionar que entre los años 2017 a 2019, como lo muestra la Tabla N° 2, otras 3 universidades⁹ debieron cerrar sus puertas por problemas económicos, que le impidieron continuar en funcionamiento, lo que hace cada día más necesario la existencias de mecanismos que aseguren la calidad de la educación terciaria.

2.2) El aseguramiento de la calidad de la Educación Superior de las universidades privadas en Chile.

La génesis del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior en Chile, se comienza a generar con la implementación de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP), en el año 1999. A esta recién formada, le correspondió gestar procesos con carácter experimental de acreditación de carreras e instituciones, además presentar los esbozos de un sistema nacional de aseguramiento de la calidad, en respuesta a la necesidad cada vez más evidente. Todos estos esfuerzos iniciales le dieron vida a proyecto de ley sobre la materia, que culminó con la promulgación de Ley N° 20.129, por la Presidencia de la República en octubre de 2006 y publicada en el Diario Oficial el 17 de

⁸Universidad Academia de Humanismo Cristiano; Universidad Adolfo Ibáñez; Universidad Adventista de Chile; Universidad Alberto Hurtado; Universidad Andrés Bello; Universidad Autónoma de Chile; Universidad Bernardo O'Higgins; Universidad Bolivariana; Universidad Católica Silva Henríquez; Universidad Central de Chile; Universidad Chileno Británica de Cultura; Universidad de Aconcagua; Universidad de Arte y Ciencias Sociales Arcis; Universidad de Artes, Ciencias y Comunicaciones; Universidad de Las Américas; Universidad de Los Andes; Universidad de Viña del Mar; Universidad del Desarrollo; Universidad del Pacífico; Universidad Diego Portales; Universidad Finis Terrae; Universidad Gabriela Mistral; Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnologías; Universidad La República; Universidad Los Leones; Universidad Mayor; Universidad Miguel de Cervantes; Universidad Pedro de Valdivia; Universidad San Sebastián; Universidad Santo Tomás; Universidad SEK; Universidad Tecnológica de Chile - Inacap; Universidad de Ciencias de la Información.

⁹Universidad de Artes y Ciencias Sociales; Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnologías; Universidad del Pacífico.

noviembre del mismo año. Mediante esta ley, se dio la estructura al Sistema Nacional de Acreditación y asimismo, a la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

El proceso de acreditación de las IES, mediante la mencionada ley tiene un carácter voluntario, por lo que fue decisión de las instituciones someterse a este proceso, ya que éste consiste en la evaluar el nivel del cumplimiento del proyecto institucional declarado por las IES, es decir, la verificación de la calidad ofrecida por las propias instituciones respecto a sus programas y carreras declarados, sin afectar en ningún caso la autonomía de las instituciones, ni menos el principio de 'libertad académica', a causa o con ocasión del proceso (Fleet, 2014). Bajo esta premisa, el proceso de acreditación institucional de la IES, no opera con estándares de calidad previamente fijados, por el contrario, se evalúa la aplicación sistemática de mecanismo de aseguramiento de calidad, políticas internas y su nivel de cumplimiento.

A pesar que el grado de voluntariedad de sometimiento al proceso de acreditación, es una realidad, éste se transformó en un proceso "obligatorio" para las IES, ya que es requisito para poder acceder a beneficios estatales como el Crédito con Aval del Estado¹⁰ (CAE) o financiamiento estatal¹¹, pero las instituciones no se acreditan solo por la posibilidad que sus alumnos puedan optar por beneficios, sino que además la acreditación institucional otorga a la IES un reconocimiento público por haber alcanzado los estándares de calidad ofrecidos, por lo que aumenta el prestigio de la institución, reflejándose en el transformarse en las primeras opciones de quienes buscan el lugar donde estudiar o continuar sus estudios, por ende afecta el número de matrículas anuales.

El proceso de acreditación se encuentra estructurado en etapas, siendo la primera de ellas solicitar su incorporación al proceso a la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), para luego pasar a la etapa de autoevaluación o evaluación interna y consiste en que la propia institución efectúe un análisis de sus procesos e información mediante el examen de la información obtenida de consultas a fuentes internas y externas de la misma, considerando las políticas y mecanismos de autorregulación existentes,

¹⁰Es un crédito con garantía estatal, que se le otorga a estudiantes que necesite financiamiento para iniciar o continuar con sus estudios de pregrado en instituciones de educación superior acreditadas. Éste crédito puede cubrir total o parcialmente el valor total del arancel cobrado por la institución. La tasa de interés corresponde al 2% anual y se comienza a pagar después de 18 meses de egresado.

¹¹El financiamiento estatal conocido como "gratuidad" es un beneficio que otorga el Estado al 60% de menores ingresos de la población, cuyos miembros estudien en instituciones adscritas a este beneficio, no deberán pagar el arancel ni la matrícula en su institución durante la duración formal de la carrera.

identificando las debilidades y fortalezas, para medir el grado de cumplimiento de la calidad ofrecida por la propia institución; luego, la segunda etapa corresponde a la evaluación externa de académicos pares, que consiste en un comité de expertos nombrados por la CNA Chile, quienes deben contar con la aprobación de la institución sujeta a evaluación y tiene como objetivo revisar los informes presentados de la etapa de autoevaluación y comprobar en terreno lo plasmado en ellos, para luego, emitir un informe remitido a la CNA Chile. No obstante a ello, la evaluada tiene la posibilidad de apelar al informe de pares evaluadores, formulando observaciones o completando antecedentes. Posteriormente, corresponde a la etapa de pronunciamiento de parte de la CNA Chile, la cual a la luz de los criterios de evaluación definidos previamente, el informe de autoevaluación y el informe de pares evaluadores, con las respectivas observaciones hechos por la institución evaluada, en caso de existir. Finalmente, la CNA Chile se pronuncia respecto a la acreditación de la institución, la cual se expresa en una escala en años de acreditación de 1 a 7 años, lo cual no ha estado exenta de polémica, toda vez que no existe claridad en cómo se relacionan los niveles diferenciados de calidad, si se está evaluando distintos proyectos educacionales y no se utiliza un parámetro objetivo (OECD, 2012). Una vez que el período de acreditación otorgado por la CNA Chile expira, la IES puede volver a someterse al proceso y obtener una nueva acreditación.

El proceso culmina con la decreto de la CNA Chile, respecto a los años de acreditación otorgados a la institución, pero el sistema de aseguramiento de la calidad demanda contar con un constante control de las acciones de mejoramiento, lo que se manifiesta en la contribución permanente hacia la calidad.

Es importante destacar que las entidades que se presenten al proceso de acreditación institucional, deberán acreditarse siempre en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado (Art N° 17, de la Ley 20129), pero además es posible incorporar otras áreas en forma voluntarias para su evaluación y corresponden a: investigación, docencia de postgrado y vinculación con el medio.

El escenario al año 2016 de las universidades estatales era el siguiente:

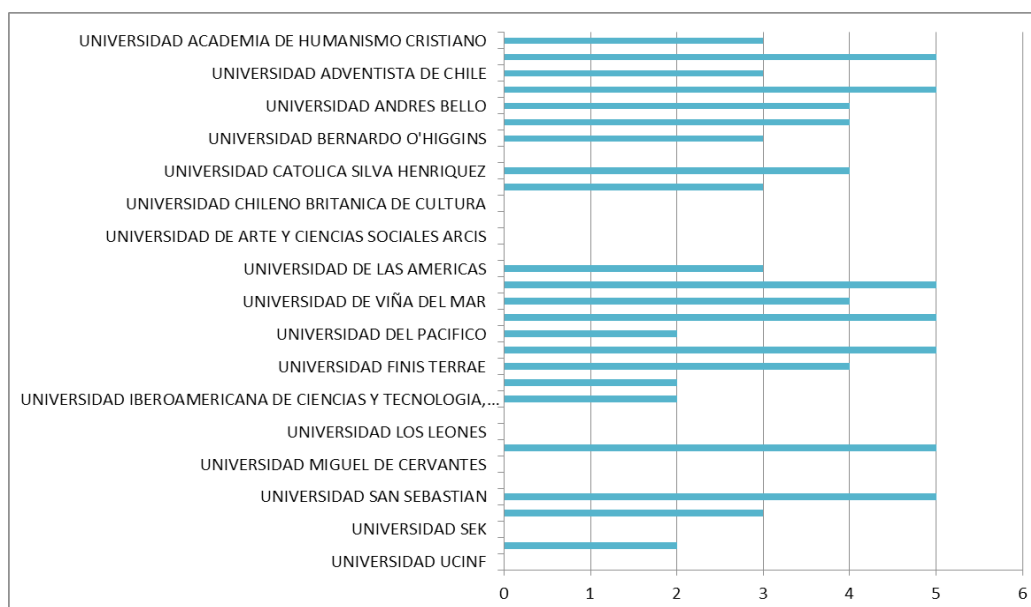
Relación entre acreditación institucional y retención de primer año, de las universidades privadas en Chile, cohorte 2012-2016.

Tabla N° 3: Periodo de acreditación de Universidades Privadas en Chile.

| | Institución | Años de acreditación | Periodo de acreditación | |
|----|---|-----------------------------|--------------------------------|------------|
| 1 | UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO | 3 | 12/8/2014 | 12/8/2017 |
| 2 | UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ | 5 | 11/18/2015 | 11/18/2020 |
| 3 | UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE | 3 | 1/13/2016 | 1/13/2019 |
| 4 | UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO | 5 | 12/17/2014 | 12/17/2019 |
| 5 | UNIVERSIDAD ANDRES BELLO | 4 | 12/23/2013 | 12/23/2017 |
| 6 | UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE | 4 | 10/28/2015 | 10/28/2019 |
| 7 | UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS | 3 | 7/22/2015 | 7/22/2018 |
| 8 | UNIVERSIDAD BOLIVARIANA | 0 | - | - |
| 9 | UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ | 4 | 11/29/2016 | 11/29/2020 |
| 10 | UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE | 3 | 12/20/2014 | 12/20/2017 |
| 11 | UNIVERSIDAD CHILENO BRITANICA DE CULTURA | 0 | - | - |
| 12 | UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA | 0 | - | - |
| 13 | UNIVERSIDAD DE ARTE Y CIENCIAS SOCIALES ARCIS | 0 | - | - |
| 14 | UNIVERSIDAD DE ARTES, CIENCIAS Y COMUNICACION - UNIACC | 0 | - | - |
| 15 | UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS | 3 | 3/16/2016 | 3/16/2019 |
| 16 | UNIVERSIDAD DE LOS ANDES | 5 | 12/12/2012 | 12/12/2017 |
| 17 | UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR | 4 | 12/8/2015 | 12/8/2019 |
| 18 | UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO | 5 | 12/15/2016 | 12/15/2021 |
| 19 | UNIVERSIDAD DEL PACIFICO | 2 | 3/25/2015 | 3/25/2017 |
| 20 | UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES | 5 | 10/23/2013 | 10/23/2018 |
| 21 | UNIVERSIDAD FINIS TERRAE | 4 | 11/18/2015 | 11/18/2019 |
| 22 | UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL | 2 | 9/21/2016 | 9/21/2018 |
| 23 | UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, UNICYT | 2 | 10/26/2016 | 10/26/2018 |
| 24 | UNIVERSIDAD LA REPUBLICA | 0 | - | - |
| 25 | UNIVERSIDAD LOS LEONES | 0 | - | - |
| 26 | UNIVERSIDAD MAYOR | 5 | 5/20/2015 | 5/20/2020 |
| 27 | UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES | 0 | - | - |
| 28 | UNIVERSIDAD PEDRO DE VALDIVIA | 0 | - | - |
| 29 | UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN | 5 | 9/13/2016 | 9/13/2021 |
| 30 | UNIVERSIDAD SANTO TOMAS | 3 | 12/8/2014 | 12/8/2017 |
| 31 | UNIVERSIDAD SEK | 0 | - | - |
| 32 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP | 2 | 11/26/2016 | 11/26/2018 |
| 33 | UNIVERSIDAD UCINF | 0 | - | - |

Fuente: Elaboración propia, con información obtenida del Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), a través de su plataforma www.mifuturo.cl

Gráfico N° 1: Años de acreditación de las Universidades Privadas al 2016.



Fuente: Elaboración propia, con información obtenida del Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), a través de su plataforma www.mifuturo.cl

2.3) Retención de primer año de las universidades privadas en Chile.

El abandono de un alumno de primer año de la institución de educación superior en la que se encontraba estudiando, es un fenómeno que ha generado un sin número de estudios en las últimas décadas, ya que implica un alto costo económico, social, familiar y también para el Estado, que aporta recursos económicos en estudiantes que no logran culminar sus estudios.

De acuerdo a cifras proporcionadas por UNESCO, OCDE y el Banco Mundial, la educación superior alcanza tasas cercanas al 40%, a nivel global respecto al abandono de estudios por parte de los alumnos antes de llegar a su finalización (Arriaga, Casaravilla y Burillo, 2014).

Ante esta inminente realidad, obliga a delimitar teóricamente el término “deserción”, el cual muchos autores utilizan para conceptualizar el fenómeno del abandono de parte de los alumnos a sus estudios por diversos motivos, tanto internos como externos a ellos, entre los cuales se puede mencionar a investigadores clásicos en la temática como Tinto (1975; 1989, 1992) y Himmel (2002), Díaz (2008), García (2014), entre los más modernos, que utilizan el término “deserción”, para definir el fenómeno. Por lo que la primera delimitación que se debe realizar dice relación a qué se entiende por “deserción”

y en este sentido, autores como González Fiegehen & Espinoza Díaz (2008) lo definen como el proceso de abandono de la carrera en la que se encontraba matriculado un alumno, teniendo distintos motivos los cuales pueden ocasionar la toma de decisión en un contexto voluntario u obligatorio, lo que le otorgan una valoración positiva o negativa al proceso. Asimismo, González Fiegehen (2005) manifiestan que la deserción en la educación superior es la cantidad de estudiantes que abandona sus estudios entre semestres, por lo que mantienen el mismo sentido de dejar los estudios sin concluirlos. Por otra parte, autores como Graziano, Corominas, Nappe, Berman & Gómez (2008) (citados por Aparicio, 2018), aportan la definición que aparece en el Diccionario de la Real Academia Española, donde se define "desertar" como el abandono de las obligaciones e ideales por parte de los soldados. Por lo cual, esta definición se encuentra impregnada con una valoración negativa de "abandono de deberes" por parte de una persona investida con la obligación de cumplirlas, lo que sin duda no es el caso de los alumnos que se desvinculan de una IES, toda vez que el motivo de este acto podría implicar la voluntad de incorporación a otra o el cambio al interior de la misma institución. Por lo cual, es más atendible utilizar el término desvinculación en vez de "deserción", al referirse al fenómeno en que un alumno decide abandonar sus estudios antes de culminar su proceso.

Por lo anterior, es importante en segunda instancia delimitar el tiempo que debe pasar entre que el alumno dejó de asistir a clases y se consideró como parte del fenómeno de abandono, en este sentido se debe considerar un tiempo lo suficientemente largo como para descartar la posibilidad de reincorporación (Delen, 2010). Por lo que se considera que un alumno ha desertado cuando no presenta actividad estudiantil durante dos semestres académicos consecutivos, vale decir, un año de inactividad académica (Tinto, 1982; Tinto & Wallace, 1986). Situación indispensable, toda vez que el alumno podría retomar sus estudios o incorporarse en otro programa dentro de la misma IES o en otra distinta.

Por lo anterior, para efectos de esta investigación se definirá al fenómeno de abandono de parte de un alumno a sus estudios antes de culminar el proceso como desvinculación, la cual puede tener distintos motivos internos o externos, voluntarios u obligatorios, lo que abre la posibilidad a ampliar el concepto a un aspecto de ejecución personal.

Es así, en el caso de las universidades privadas en Chile, la retención del 1er año en los Cohortes 2012 al 2016, es el siguiente:

Tabla N° 2: Retención del 1er año en los Cohortes 2012 al 2016 Universidades privadas en Chile.

| | Universidades | Retención 1er año Co-horte 2012 | Retención 1er año Cohorte 2013 | Retención 1er año Cohorte 2014 | Retención 1er año Co-horte 2015 | Retención 1er año Co-horte 2016 |
|----|---|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 1 | UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO | 69,90% | 69,00% | 74,20% | 66,80% | 69,10% |
| 2 | UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ | 84,50% | 85,50% | 88,50% | 88,10% | 86,50% |
| 3 | UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE | 82,20% | 80,60% | 83,30% | 83,00% | 85,10% |
| 4 | UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO | 77,20% | 76,90% | 75,70% | 76,80% | 75,50% |
| 5 | UNIVERSIDAD ANDRES BELLO | 74,50% | 74,20% | 73,60% | 73,80% | 72,90% |
| 6 | UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE | 80,70% | 79,80% | 82,20% | 83,80% | 87,40% |
| 7 | UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS | 66,20% | 68,30% | 82,40% | 82,60% | 81,40% |
| 8 | UNIVERSIDAD BOLIVARIANA | 55,40% | 52,50% | 48,30% | 58,50% | 52,50% |
| 9 | UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ | 77,10% | 79,10% | 81,00% | 82,40% | 87,00% |
| 10 | UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE | 76,20% | 75,60% | 80,30% | 78,50% | 78,50% |
| 11 | UNIVERSIDAD CHILENO BRITANICA DE CULTURA | 71,00% | 82,90% | 70,50% | 62,90% | 73,10% |
| 12 | UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA | 65,20% | 69,10% | 58,70% | 58,10% | 61,40% |
| 13 | UNIVERSIDAD DE ARTE Y CIENCIAS SOCIALES ARCIS | 65,40% | 62,00% | 25,90% | n/a | 38,20% |
| 14 | UNIVERSIDAD DE ARTES, CIENCIAS Y COMUNICACION - UNIACC | 60,40% | 62,80% | 62,70% | 60,90% | 61,20% |
| 15 | UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS | 69,50% | 54,80% | 57,80% | 66,60% | 67,40% |
| 16 | UNIVERSIDAD DE LOS ANDES | 88,90% | 90,60% | 88,90% | 87,60% | 88,70% |
| 17 | UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR | 75,00% | 74,80% | 79,00% | 77,10% | 71,10% |
| 18 | UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO | 85,40% | 85,60% | 79,60% | 76,70% | 75,60% |
| 19 | UNIVERSIDAD DEL PACIFICO | 78,10% | 76,30% | 76,50% | 71,70% | 77,80% |
| 20 | UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES | 84,10% | 83,00% | 83,00% | 83,80% | 82,50% |
| 21 | UNIVERSIDAD FINIS TERRAE | 80,80% | 81,70% | 84,60% | 82,70% | 82,20% |
| 22 | UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL | n/a | 68,50% | 62,20% | 72,10% | 74,60% |
| 23 | UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, UNICYT | 41,40% | 62,60% | 57,50% | 58,80% | 60,60% |
| 24 | UNIVERSIDAD LA REPUBLICA | 68,10% | 62,90% | 59,90% | 66,70% | 60,00% |
| 25 | UNIVERSIDAD LOS LEONES | 43,70% | 41,20% | 39,00% | 44,30% | 50,90% |
| 26 | UNIVERSIDAD MAYOR | 83,20% | 79,70% | 76,20% | 76,30% | 78,50% |
| 27 | UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES | 47,80% | 58,50% | 60,00% | 67,50% | 65,60% |
| 28 | UNIVERSIDAD PEDRO DE VALDIVIA | 55,70% | 62,00% | 63,30% | 72,70% | 63,40% |
| 29 | UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN | 82,60% | 79,30% | 80,00% | 80,90% | 82,60% |
| 30 | UNIVERSIDAD SANTO TOMAS | 79,40% | 73,80% | 75,20% | 76,20% | 75,90% |
| 31 | UNIVERSIDAD SEK | 60,10% | 55,70% | 55,50% | 50,00% | 44,60% |
| 32 | UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP | 70,80% | 68,60% | 69,60% | 70,10% | 70,30% |
| 33 | UNIVERSIDAD UCINF | 55,30% | 54,30% | 57,90% | 66,70% | 6,10% |

Fuente: Elaboración propia, con información obtenida del Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), a través de su plataforma www.mifuturo.cl

3) Metodología.

La metodología del estudio es cuantitativa, de orden transversal, además es carácter exploratorio y descriptivo.

La muestra, corresponde a las universidades privadas chilenas, excluyendo aquellas universidades privadas que cuentan con aporte del Estado, de las cuales no todas ellas se han sometido a los procesos de acreditación institucional conducidos por la Comisión Nacional de Acreditación de Chile (CNA).

El criterio de selección de las universidades, estuvo determinado por contar con la razón esbozadas anteriormente, es decir, que las universidades correspondan a privadas puras.

Respecto a las variable, se trabajó con un indicador de la calidad institucional medido, a través de los años de acreditación institucional dados por la Comisión Nacional de Acreditación de Chile. Al mismo tiempo, se utilizó como un indicador el porcentaje promedio de la retención universitaria de primer año en los cohortes 2012- 2016. De esta forma, se trabajó con datos secundarios obtenidos desde el Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), a través de su plataforma www.mifuturo.cl y desde la Comisión Nacional de Acreditación de Chile (ver www.cnachile.cl).

4) Análisis de Resultados.

Como se ha advertido en el transcurso de la presente investigación, Chile posterior a las reformas de los años 80, aumentó significativamente la oferta académica y con ello la cobertura, situación que ha generado que la acreditación institucional se constituye como una herramienta efectiva del aseguramiento de la calidad en la entrega de planes y programas por parte de las IES, las cuales se someten en forma voluntaria en el período investigado, a un proceso de acreditación institucional el cual no solo considera su aplicación respecto a los procesos, sino que además los resultados que genera el proceso propiamente tal (Lemaitre; Maturana; Zenteno; Alvarado, 2012; Espinoza; González, 2013).

Bajo esta premisa, el aseguramiento de la calidad tiene múltiples objetivos, tales como establecer los estándares mínimos sobre los cuales las IES deben fundar su oferta académica, como asimismo, debe certificar los campos profesionales y programas de posgrado, principios y prácticas de mejora

continúa en la entrega del servicio (Rodríguez, Barrios & Tristán, 2018).

Pero sin lugar a duda, la acreditación en los últimos años se ha transformado en un factor diferenciador entre IES, que permite a aquellas que se encuentran acreditadas sean más atractivas para quienes se encuentran en búsqueda de una institución donde iniciar o continuar sus estudios, lo que se ve reflejado en las tasas de matrículas y por ende, tener mayor participación de mercado, lo que desencadena poder contar con mayor ingresos, para mejorar la oferta y la entrega de servicios.

Con la finalidad de poder segmentar las universidades privadas para así facilitar el presente estudio, se utilizó la segmentación plasmada en la propia Ley 21.091, del año 2018 del Ministerio de Educación de Chile, en el Artículo 20, en donde divide en tres los tipos de acreditación, la primera de ellas la acreditación de excelencia para aquellas instituciones que alcancen 6 ó 7 años; acreditación avanzada para aquellas instituciones que obtengan 4 ó 5 años y acreditación básica, al referirse a la categoría de 3 años y menos, por lo que al agrupar las universidades privadas bajo estos criterios el panorama queda de la siguiente forma:

Relación entre acreditación institucional y retención de primer año, de las universidades privadas en Chile, cohorte 2012-2016.

Tabla N° 3: Segmentación de Universidades Privadas de acuerdo a tipo de acreditación, al año 2016.

| N° | Institución | Años de Acreditación | Tipo |
|----|---|----------------------|------------------|
| 1 | UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN | 5 | Avanzada |
| 2 | UNIVERSIDAD MAYOR | 5 | Avanzada |
| 3 | UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES | 5 | Avanzada |
| 4 | UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO | 5 | Avanzada |
| 5 | UNIVERSIDAD DE LOS ANDES | 5 | Avanzada |
| 6 | UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO | 5 | Avanzada |
| 7 | UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ | 5 | Avanzada |
| 8 | UNIVERSIDAD FINIS TERRAE | 4 | Avanzada |
| 9 | UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR | 4 | Avanzada |
| 10 | UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ | 4 | Avanzada |
| 11 | UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE | 4 | Avanzada |
| 12 | UNIVERSIDAD ANDRES BELLO | 4 | Avanzada |
| 13 | UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO | 3 | Básica |
| 14 | UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE | 3 | Básica |
| 15 | UNIVERSIDAD SANTO TOMAS | 3 | Básica |
| 16 | UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS | 3 | Básica |
| 17 | UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE | 3 | Básica |
| 18 | UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS | 3 | Básica |
| 19 | UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP | 2 | Básica |
| 20 | UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, UNICYT | 2 | Básica |
| 21 | UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL | 2 | Básica |
| 22 | UNIVERSIDAD DEL PACIFICO | 2 | Básica |
| 23 | UNIVERSIDAD UCINF | 0 | Sin Acreditación |
| 24 | UNIVERSIDAD SEK | 0 | Sin Acreditación |
| 25 | UNIVERSIDAD PEDRO DE VALDIVIA | 0 | Sin Acreditación |
| 26 | UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES | 0 | Sin Acreditación |
| 27 | UNIVERSIDAD LOS LEONES | 0 | Sin Acreditación |
| 28 | UNIVERSIDAD LA REPUBLICA | 0 | Sin Acreditación |
| 29 | UNIVERSIDAD DE ARTES, CIENCIAS Y COMUNICACION - UNIACC | 0 | Sin Acreditación |
| 30 | UNIVERSIDAD DE ARTE Y CIENCIAS SOCIALES ARCIS | 0 | Sin Acreditación |
| 31 | UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA | 0 | Sin Acreditación |
| 32 | UNIVERSIDAD CHILENO BRITANICA DE CULTURA | 0 | Sin Acreditación |
| 33 | UNIVERSIDAD BOLIVARIANA | 0 | Sin Acreditación |

Fuente: Elaboración propia, con información obtenida del Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), a través de su plataforma www.mifuturo.cl

Una vez establecida la segmentación, de acuerdo al criterio utilizado por la CNA, se logró obtener el porcentaje promedio de retención de los alumnos de primer año en las categorías acreditación avanzada y básica, asimismo debió agregar un segmento adicional, correspondiente a las universidades que no cuentan con acreditación, ya que corresponde al 33.33% de la muestra, por ende significativa para el éxito de la presente investigación.

Luego, de establecer los 3 segmentos con los cuales se dividió la muestra, se logró obtener el porcentaje promedio de retención de alumnos de primer año en el período encuestado por segmento, obtenido la siguiente información:

Tabla N° 4: Segmentación de Universidades Privadas versus porcentaje de retención de primer año, cohorte 2012-2016.

| N° | Institución | Años de Acreditación | Tipo | Retención 1er año Cohorte 2012 | Retención 1er año Cohorte 2013 | Retención 1er año Cohorte 2014 | Retención 1er año Cohorte 2015 | Retención 1er año Cohorte 2016 | Promedio | Promedio del Segmento |
|----|---|----------------------|------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------|-----------------------|
| 1 | UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN | 5 | Avanzada | 82,60% | 79,30% | 80,00% | 80,90% | 82,60% | 81,08% | |
| 2 | UNIVERSIDAD MAYOR | 5 | Avanzada | 83,20% | 79,70% | 76,20% | 76,30% | 78,50% | 78,78% | |
| 3 | UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES | 5 | Avanzada | 84,10% | 83,00% | 83,00% | 83,80% | 82,50% | 83,28% | |
| 4 | UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO | 5 | Avanzada | 85,40% | 85,60% | 79,60% | 76,70% | 75,60% | 80,38% | |
| 5 | UNIVERSIDAD DE LOS ANDES | 5 | Avanzada | 88,90% | 90,60% | 88,90% | 87,60% | 88,70% | 88,94% | |
| 6 | UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO | 5 | Avanzada | 77,20% | 76,90% | 75,70% | 76,80% | 75,50% | 76,42% | |
| 7 | UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ | 5 | Avanzada | 84,50% | 85,50% | 88,50% | 88,10% | 86,50% | 86,62% | |
| 8 | UNIVERSIDAD FINIS TERRAE | 4 | Avanzada | 80,80% | 81,70% | 84,60% | 82,70% | 82,20% | 82,40% | |
| 9 | UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR | 4 | Avanzada | 75,00% | 74,80% | 79,00% | 77,10% | 71,10% | 75,40% | |
| 10 | UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ | 4 | Avanzada | 77,10% | 79,10% | 81,00% | 82,40% | 87,00% | 81,32% | |
| 11 | UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE | 4 | Avanzada | 80,70% | 79,80% | 82,20% | 83,80% | 87,40% | 82,78% | |
| 12 | UNIVERSIDAD ANDRES BELLO | 4 | Avanzada | 74,50% | 74,20% | 73,60% | 73,80% | 72,90% | 73,80% | 80,93% |
| 13 | UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO | 3 | Básica | 69,90% | 69,00% | 74,20% | 66,80% | 69,10% | 69,80% | |
| 14 | UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE | 3 | Básica | 82,20% | 80,60% | 83,30% | 83,00% | 85,10% | 82,84% | |
| 15 | UNIVERSIDAD SANTO TOMAS | 3 | Básica | 79,40% | 73,80% | 75,20% | 76,20% | 75,90% | 76,10% | |
| 16 | UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS | 3 | Básica | 69,50% | 54,80% | 57,80% | 66,60% | 67,40% | 63,22% | |
| 17 | UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE | 3 | Básica | 76,20% | 75,60% | 80,30% | 78,50% | 78,50% | 77,82% | |
| 18 | UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS | 3 | Básica | 66,20% | 68,30% | 82,40% | 82,60% | 81,40% | 76,18% | |
| 19 | UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP | 2 | Básica | 70,80% | 68,60% | 69,60% | 70,10% | 70,30% | 69,88% | |
| 20 | UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, UNICYT | 2 | Básica | 41,40% | 62,60% | 57,50% | 58,80% | 60,60% | 56,18% | |
| 21 | UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL | 2 | Básica | n/a | 68,50% | 62,20% | 72,10% | 74,60% | 55,48% | |
| 22 | UNIVERSIDAD DEL PACIFICO | 2 | Básica | 78,10% | 76,30% | 76,50% | 71,70% | 77,80% | 76,08% | 70,36% |
| 23 | UNIVERSIDAD UCINF | 0 | Sin Acreditación | 55,30% | 54,30% | 57,90% | 66,70% | 6,10% | 48,06% | |
| 24 | UNIVERSIDAD SEK | 0 | Sin Acreditación | 60,10% | 55,70% | 55,50% | 50,00% | 44,60% | 53,18% | |
| 25 | UNIVERSIDAD PEDRO DE VALDIVIA | 0 | Sin Acreditación | 55,70% | 62,00% | 63,30% | 72,70% | 63,40% | 63,42% | |
| 26 | UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES | 0 | Sin Acreditación | 47,80% | 58,50% | 60,00% | 67,50% | 65,60% | 59,88% | |
| 27 | UNIVERSIDAD LOS LEONES | 0 | Sin Acreditación | 43,70% | 41,20% | 39,00% | 44,30% | 50,90% | 43,82% | |
| 28 | UNIVERSIDAD LA REPUBLICA | 0 | Sin Acreditación | 68,10% | 62,90% | 59,90% | 66,70% | 60,00% | 63,52% | |
| 29 | UNIVERSIDAD DE ARTES, CIENCIAS Y COMUNICACION - UNIACC | 0 | Sin Acreditación | 60,40% | 62,80% | 62,70% | 60,90% | 61,20% | 61,60% | |
| 30 | UNIVERSIDAD DE ARTE Y CIENCIAS SOCIALES ARCIS | 0 | Sin Acreditación | 65,40% | 62,00% | 25,90% | n/a | 38,20% | 37,90% | |
| 31 | UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA | 0 | Sin Acreditación | 65,20% | 69,10% | 58,70% | 58,10% | 61,40% | 62,50% | |
| 32 | UNIVERSIDAD CHILENO BRITANICA DE CULTURA | 0 | Sin Acreditación | 71,00% | 82,90% | 70,50% | 62,90% | 73,10% | 72,08% | |
| 33 | UNIVERSIDAD BOLIVARIANA | 0 | Sin Acreditación | 55,40% | 52,50% | 48,30% | 58,50% | 52,50% | 53,44% | 57,22% |

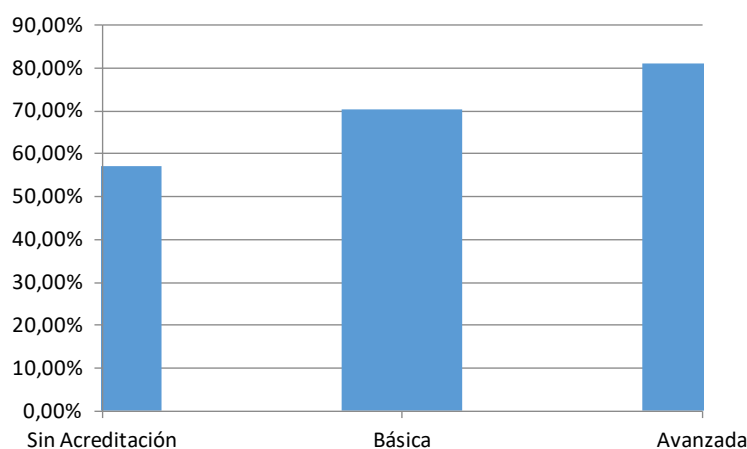
Fuente: Elaboración propia, con información obtenida del Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), a través de su plataforma www.mifuturo.cl

Relación entre acreditación institucional y retención de primer año, de las universidades privadas en Chile, cohorte 2012-2016.

De acuerdo a los antecedentes evidenciados en la Tabla N° 4, el segmento con acreditación clasificada como "avanzada", la cual agrupa las universidades con acreditación entre 4 a 5 años, que corresponde al 36.36% de la muestra, el porcentaje promedio de retención de alumnos de primer año corresponde a un 83.93%, mientras que en segmento de universidades con acreditación clasificada como "básica", que corresponde al 30.3% de la muestra, el porcentaje promedio de retención de alumnos de primer año corresponde a un 70.36%. Finalmente, las universidades que no cuentan con acreditación institucional que corresponde al 33.33%, el porcentaje promedio de retención de alumnos de primer año corresponde a un 57.22%.

Al cotejar la información obtenida de cada segmento en la tabla previa y compararla con los demás, se puede establecer una clara tendencia que presentan el porcentaje promedio, la cual presenta las siguientes características:

Gráfico N° 2: Evolución del porcentaje de retención de primer año de las Universidades Privadas, de acuerdo al tipo de acreditación en la cohorte 2012-2016.



Fuente: Elaboración propia, con información obtenida del Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), a través de su plataforma www.mifuturo.cl

5) Conclusiones.

La educación en la década de los 80 sufrió una de las reformas más significativas, conocidas en la historia de la educación superior chilena, en especial en lo que respecta a la oferta y cobertura, ya que en la dictadura militar se autorizó la incorporación a la industria de la educación terciaria a institucio-

nes de carácter privado, mediante Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 3 de enero 1981, también llamado "Ley General de Universidades".

Como consecuencia del aumento en la oferta, ha sido necesario establecer estándares mínimos de calidad y por ello la acreditación institucional se ha posicionado como un elemento clave y diferenciador entre IES, al momento de optar por una institución u otra. Además, a pesar que la acreditación en el período encuestado tiene un carácter voluntario, por la razón esbozada anteriormente y también, ya que es un requisito indispensable para que los estudiantes puedan optar a algún beneficio económico proporcionado por el Estado o al Crédito con Aval del Estado (CAE), la acreditación alcanzó un estándar de obligatoriedad no implícita.

Se logró establecer en la presente investigación, que no existen en el período encuestado universidades privadas que ostenten acreditación de "excelencia", es decir, que tengan una acreditación entre 6 a 7 años.

Asimismo, se logró establecer que la acreditación más alta que poseen las universidades privadas en el período encuestado corresponde a acreditación "avanzada", es decir, entre 4 a 5 años, ostentándolo 12 universidades de las 33 que componen la industria de la educación privada chilena, es decir el 36.36% de la muestra, mientras que el porcentaje promedio de retención de alumnos de primer año de este segmento corresponde a un 80.93%.

Además, se estableció que de las 33 universidades privadas existente en Chile, 10 de ellas cuenta con acreditación institucional del tipo "básica", correspondiendo a 2 ó 3 años, es decir que el 30.3% de la muestra cuenta con este tipo de acreditación. Asimismo, se estableció que para este segmento de acreditación, el porcentaje promedio de retención en la cohorte 2012 a 2016, corresponde a 70.36%.

Del mismo modo, se estableció que el 33.33% de las universidades privadas en Chile no cuentan con acreditación institucional otorgada por la CNA, lo cual corresponde a 11 de las 33 existentes y que éstas, poseen un porcentaje de retención de alumnos de primer año promedio en la cohorte 2012 a 2016, de 57.22%.

Relación entre acreditación institucional y retención de primer año, de las universidades privadas en Chile, cohorte 2012-2016.

En resumen, en el período encuestado que corresponde a las cohortes 2012 a 2016, el porcentaje más alto de retención promedio de los alumnos de primer año (80.93%), lo obtienen el segmento con acreditación “avanzada”, mientras que le sigue las universidades que cuentan con acreditación del tipo “básica” (70.36%) y aquellas universidades que no cuentan con acreditación mantienen el porcentaje más bajo en retención de alumno de primer año (57.22%).

Por lo anterior, ello se viene a aceptar como válida la hipótesis de trabajo, ya que se ha podido evidenciar que “Existe una relación entre la acreditación institucional de las universidades privadas en Chile y la retención de los estudiantes de primer año”.

Referencias Bibliográficas

1. Aguilera, Natalia Slachevsky. Una revolución neoliberal: la política educacional en Chile desde la dictadura militar. *Educ. Pesqui.* [online]. 2015, vol.41, n.spe, pp.1473-1486. ISSN 1517-9702. Recuperado el 24 de sept. de 18 desde <http://dx.doi.org/10.1590/S1517-9702201508141660>.
2. Aparicio Miriam (2018). "La Deserción Universitaria ¿Un concepto equívoco? Revisión de Estudios Latinoamericanos sobre conceptos alternativos". Universidad Nacional de San Juan.
3. Arriaga, J.; Casaravilla, A.; Burillo, V. (2014). "Proyecto Alfa-III. Gestión Universitaria Integral del Abandono. Documento de síntesis del proyecto". 1-24. Disponible en: <http://www.alfaguia.org/www-alfa/images/resultados/ebook/guia.pdf> [Recuperada el 08 de febrero de 2019].
4. Bernasconi, A. y Rojas, F. (2003). Informe sobre la educación superior en Chile: 1980-2002. IESALC-UNESCO.
5. Brunner, J. (2006). Sistema privatizado y mercados universitarios: competencia reputacional y sus efectos. *Revista UDP - Pensamiento y cultura*, 3, 47-56.
6. Brunner, J., (1986) Informe Sobre Educación Superior en Chile. Flacso, Santiago.
7. Corvalán, C. (2013) "La narrativa educacional chilena y su proceso de transformación reciente: un análisis sociológico-histórico". *Folios*, Bogotá, n. 37, p. 63-81, 1er Sem. 2013.
8. Cruz-Coke M, Ricardo. (2004). Evolución de las universidades chilenas 1981-2004. *Revista médica de Chile*, 132(12), 1543-1549. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872004001200014>. Recuperado el 06 de abril de 2019.
9. Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del 30 de diciembre de 1980, del Ministerio de Educación. Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=3394> (16-05-2018).
10. Decreto con Fuerza de Ley N° 4, del 14 de enero de 1981, del Ministerio de Educación. Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=3621> (11-04-2019).
11. Decreto Ley N° 3541, de fecha 12 de diciembre 1981 del Ministerio de Educación Pública. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=9535> (06-04-2018).
12. Delen, D., A. (2010) "Comparative analysis of machine learning techniques for student retention management, *Decision Support Systems*", 49 (4), 498-506.
13. Fleet, Nicolas, Pedraja Rejas, Liliana, Rodríguez Ponce, Emilio, "Acreditación Institucio-

nal y Factores de la Calidad Universitaria en Chile". *Interciencia* [en línea] 2014, 39 (Julio-Julio): [Fecha de consulta: 5 de marzo de 2019] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33931446001>> ISSN 0378-1844.

14. Garretón M y Martínez J (1985) *Universidades Chilenas: Historia, Reforma e Intervención*. Ediciones Sur, Tomo I Biblioteca del Movimiento Estudiantil Santiago, Chile.

15. Garretón, M. y H. Pozo, (1984) *Las universidades chilenas y los derechos humanos*. Santiago, Flacso.

16. González Fiegehen, L. & Espinoza Diaz, O. (2008). "Deserción en Educación Superior en América Latina y El Caribe". *Paideia*, (45), 33-46.

17. González Fiegehen, L. E. (2005). Estudio sobre la repitencia y deserción en la educación Superior Chilena. Capítulo 11 en UNESCO-IESALC. Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe. *La Metamorfosis de la Educación Superior*. Caracas, Venezuela: Editorial Metrópolis.

18. Laval, Christian.(2004) *L'école n'est pas une entreprise: le néo-libéralisme à l'assaut de l'enseignement public*. Paris: La Découverte, 2004.

19. Lemaitre, María José; Maturana, Mario; Zenteno, Elisa; Alvarado, Andrea. Cambios en la gestión institucional en universidades a partir de la implementación del sistema nacional de aseguramiento de la calidad: la experiencia chilena. *Calidad en la Educación, Chile*, v. 36, p. 22-52, 2012.

20. McGinn, N. y E. Toro, (1977) Chile. En *The International Encyclopedia of Higher Education* (v.2). Edición a cargo de Knowels, A. San Francisco / London: Jossey-Bass, pp. 880-887.

21. Menéndez, J. (2014). "Educación Superior en Chile: ¿Fin de un ciclo de expansión para las universidades?". *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*. 5 (5) pp 134-148.

22. Núñez, I. et. al.: "Las transformaciones de la educación bajo el régimen militar". Santiago, PIIIE, 1984. v. 1.

23. OECD (2012) "Quality Assurance in Higher Education in Chile. Reviews of National Policies for Education. Organisation for Economic Co-operation and Development". París, Francia. 60 pp.

24. Oliva, M. (2010) "Política educativa chilena 1965-2009. ¿Qué oculta esa trama?" *Revista Brasileira de Educação*, Rio de Janeiro, v. 15, n. 44, p. 311-328, May-Ago. 2010.

25. PIIIE. Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación. *Las transformaciones de la educación bajo el régimen militar*. v. 1. Santiago: PIIIE, 1984.

26. Riesco, M. (2007) "Se derrumba un mito: Chile reforma sus sistemas privatizados de educación y previsión". Santiago: CENDA.
27. Rodríguez Aguirre, Nelson, Barrios Fernández, Norma, & Tristá Pérez, Boris. (2018). Aseguramiento de la calidad educacional en las universidades de América Latina. *MEDISAN*, 22(8), 816-824. Recuperado en 28 de marzo de 2019, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192018000800816&lng=es&tlng=es.
28. Ruiz, C. "De la república al mercado: Ideas educacionales y política en Chile". Santiago: LUM, 2010. Educación, Mercado y Privatización. Santiago, 1997. <web.uchile.cl/facultades/filosofia/Editorial/documenta/reflexunive/08.htm>. Recuperado el 06 de abril de 2019.
29. Ruiz, C. "De la república al mercado: Ideas educacionales y política en Chile". Santiago: LUM, 2010. Educación, Mercado y Privatización. Santiago, 1997. <web.uchile.cl/facultades/filosofia/Editorial/documenta/reflexunive/08.htm>. Recuperado el 30 de julio de 2018.
30. Schiefelbein, E., (1992) Chile. En *The Encyclopedia of Higher Education* (v.1). Edición a cargo de Clark, B. y Neave, G. Oxford/New York: Pergamon Press, pp. 130-137.
31. Tinto, V. (1982) "Limits of theory and practice in student attrition. *Journal of Higher Education*", 53 (6), (687-700).
32. Tinto, V., Wallace, D. (1986) "Retención: An admission concern. *College and University*", (290-293).
33. Weibel, M. "Así nació la educación de Pinochet". Santiago de Chile, 2013. Disponible en: <<http://www.theclinic.cl/2013/06/27/asi-nacio-la-educacion-de-pinochet/>>. Recuperado el 26 de julio de 2018.